Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

CARTA INTERNA VUOC No. 142/10.-

A : PRESIDENCIA
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 26 DE AGOSTO DE 2010
ASUNTO : ELEVAR DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 11/2010.- "ADQUISICION DE 20.000 TONELADAS DE MINERAL DE HIERRO"

Adjunto se eleva los siguientes documentos:

- Informe de Comité Evaluación (Asesoría Legal) No. 131/10 de fecha 11/AGOSTO/2010, firmada por la Abog. ROSSMARY CUQUEJO DE MONGES, Asesor Legal.
- Informe del Comité de Evaluación No. 27/10 de fecha 23/08/10, firmado por las siguientes personas; Econ. José Hugo Núñez, Ing. Alfredo Medina, Ing. Claudio Montiel, Abog. Eulogio Mariño y el Econ. Jorge Samudio-

Los referidos funcionarios forman parte del Comité de Evaluación integrada por Resolución de Presidencia PR Nº 1030/09 de fecha 30/09/09, Res. PR. No. 1041/09 de fecha 05/10/09 y la Res. P. No. 1078/09 de fecha 19/10/09, para la evaluación de la Licitación Pública Internacional No. 11/10 - ADQUISICION DE 20.000 TONELADAS DE MINERAL DE HIERRO.

Que, en virtud al artículo 10º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, que define las Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y en su punto 7) establece cuanto sigue:

- *Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la Adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere.*

Que, hemos procedido a la revisión de los informes emitidos sobre el proceso, analizando los criterios utilizados por los miembros del Comité de Evaluación para la recomendación de adjudicación.

Basado en las consideraciones expuestas, la UOC eleva las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación a la Presidencia, para su consideración pertinente del proceso del llamado a *Licitación Pública Internacional Nº 11/2010* - ADQUISICION DE 20.000 TONELADAS DE MINERAL DE HIERRO, *adjudicar a la firma comercial IMER S.R.L. por el importe de USD. 1.560.000 (Dólares americanos Un millón quinientos sesenta), de acuerdo al siguiente detalle:*

DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO USD.	PRECIO TOTAL USD.
Mineral de Hierro	20.000 toneladas	Finos de Mineral de Hierro	Vale Do Rio Doce	78	1.560.000

Salvo mejor parecer.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC) V.

Abog. M. Lucy Medina
Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento

SECRETARIA GENERAL
Recibido por: [illegible]
Fecha: 27-08-2010
Nº Doc.: 3099 Horas: 7:20

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL-LPI N° 11/2010 "ADQUISICIÓN DE 20.000 TONELADAS DE MINERAL DE HIERRO".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 27 /10

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 23 DE AGOSTO DE 2010

El Comité de Evaluación, conformada por la máxima autoridad de la institución por Resolución PR N° 1030/09 y PR N° 1078/09 para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **Licitación Pública Internacional N° 11/10** para la **"ADQUISICIÓN DE 20.000 TONELADAS DE MINERAL DE HIERRO"**, integrada por: Econ. José Hugo Núñez, Gerente Financiero; Abog. Eulogio Mariño, Gerente Administrativo; Ing. Alfredo Medina, Gerente Técnico; Ing. Claudio Montiel, Gerente Industrial y Econ. Jorge Samudio, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día miércoles 14 de juLio de 2010, siendo las 09:15, se procedió al acto de apertura del sobre conteniendo los Recaudos Legales y Oferta Económica de la única firma que presentó su propuesta: **IMER S.R.L.**

Forma parte del presente documento el Acta N° 28/10 de Apertura de Sobres, el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 19/10, el informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen N° 131/10) y el informe de la Gerencia Industrial.

2- METODOLOGÍA

El Dictamen de la Asesoría Legal de la Institución concluye: "En su aspecto estrictamente legal, la documentación presentada por la firma oferente **IMER S.R.L.**, *ofrece observaciones de carácter formal, que pueden ser subsanados, en caso de resultar* adjudicado y con anterioridad a la firma del contrato, presentando los certificados vigentes y legalizaciones pertinentes expedidos por las autoridades competentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 59 del Dto. 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de

Econ. José Hugo Núñez A.
Gerente Financiero
I. N. C.

Ing. Claudio A. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Ing. Alfredo Medina G.
Gerente Técnico
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio
Comité de Evalua-
Industria Nacional de

Abog. Eulogio A. Mariño Ro
Gerente Administrativo
I. N. C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

Contrataciones Públicas, y al Art. 47 del Dto. 5.174/05 que modifica el Dto. 21.909/03 en virtud al Carácter de Declaración Jurada que revisten los documentos presentados a través del SIPE (Art. 8 Dto. 11.407/07), conforme documentación requerida".

2.2 PARECER SOBRE LAS OFERTAS TECNICAS

Que, posteriormente se ha procedido a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza las Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente con relación al Programa de Suministro requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido se comprueba que la firma oferente cumple con los requisitos técnicos, conforme al informe remitido por la Gerencia Industrial.

2.3 PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Que, se verificó la Planilla de Oferta cuyo detalle de la oferta se encuentra consignada en el Cuadro Comparativo de Precios, que se adjunta al presente formando parte del mismo.

4. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

3.1 ADJUDICAR a la firma comercial **IMER S.R.L.**, cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Licitación Pública Internacional-LPI N° 11/10 para la "Adquisición de 20.000 Toneladas de Mineral de Hierro", **por el importe total de US$ 1.560.000** (Dólares Americanos Un Millón Quinientos Sesenta Mil), conforme al siguiente detalle:

Descripción	Marca y Procedencia	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario US$	Precio Total US$
Mineral de Hierro	Finos de M. de Hierro. Vale Do RioDoce	20.000 Toneladas	78	1.560.000

3.2. AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 420 del Presupuesto vigente de la Industria Nacional del Cemento.

3.3. ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la verificación de que el monto adjudicado se ajuste a la disponibilidad presupuestaria, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal y las comunicaciones de rigor.

3.4. ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos, para su posterior suscripción; previa presentación de la firma adjudicada, de los documentación mencionada en el numeral 2.1 del presente informe y el dictamen de la Asesoría Legal de la institución.

Es nuestro informe.

Ing. Claudio A. Montiel M. Gerente Industrial I.N.C.

Ecom. José Darío Núñez A. Gerente Financiero I. N. C.

Ecom. [illegible] Comité de Evaluación Industria Nacional de [illegible]

Ing. Alfredo Medina G. Gerente Técnico I.N.C.

Abog. Eulogio A. Martino Roa Gerente Administrativo I. N. C.